

**HECHO ESENCIAL EMPRESAS GASCO S.A.  
Inscripción en Registro de Valores N°57**

Santiago, 17 de abril de 2024

**Señora  
Solange Bernstein  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

**Ref.: Hecho esencial – Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas**

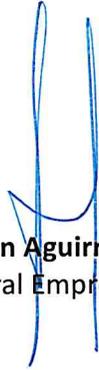
De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a usted que el día de hoy se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESAS GASCO S.A.** (la “Sociedad”), en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2023.
2. Distribución como dividendo definitivo un monto total de \$3.360 millones, con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2023, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$20 por acción a ser pagado a partir del 15 de mayo de 2024 a los accionistas registrados a la media noche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2024 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos.
5. Designación de Fitch Ratings y Humphrey’s como Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación del diario El Líbero como periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Elección de Directorio, siendo elegidos para el próximo período las siguientes personas: Gerardo Cood Schopke, Francisco Gazmuri Schleyer, Michèle A. Labbé Cid, José Ignacio Laso Bambach, Vicente Monge Alcalde, Andrés Pérez Cruz, Matías Pérez Cruz, Carmen Gloria Pucci Labatut, y André Sougarret Larroquette.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 e información de sus gastos en el ejercicio 2023.
9. Aprobación de la cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.

El detalle de los acuerdos constará en el Acta de la Junta respectiva, la cual será enviada oportunamente.

Saluda atentamente,



**Cristián Aguirre Grez**  
Gerente General Empresas Gasco S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco Bice  
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.